

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA ACTO YA SE LEER ESCUELA LUIS MARTINEZ GONZALEZ DE HEUEPIL.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3161 / 2018.

HUEPIL, 22 DE AGOSTO DE 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asigna funciones Administrador Municipal y delegación de firmas de actos administrativos.
5. La Solicitud de Compra N° 252 de fecha 11 de octubre de 2018 donde solicitan premios, alimentos y materiales según de talle que indica en el Ordinario N° 367 de fecha 09 de octubre de 2018..
6. El Ordinario N° 252 de fecha 11 de octubre de 2018, de la Escuela Luis Martínez González de Huépil, donde requiere premios, insumos de alimentos y materiales para realizar programa acto Ya Se Leer de la escuela Luis Martínez González D-1228 de Huépil a realizarse el día 28 de noviembre de 2018.
7. El programa Acto Ya Se Leer.
8. La Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar la adquisición de premios, insumos de alimentos y materiales para realizar programa acto Ya Se Leer de la escuela Luis Martínez González D-1228 de Huépil a realizarse el día 28 de noviembre de 2018.
2. La Posibilidad de financiar la adquisición de premios, insumos de alimentos y materiales para realizar programa acto Ya Se Leer de la escuela Luis Martínez González D-1228 de Huépil a realizarse el día 28 de noviembre de 2018.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento en la adquisición de premios, insumos de alimentos y materiales para realizar programa acto Ya Se Leer de la escuela Luis Martínez González D-1228 de Huépil a realizarse el día 28 de noviembre de 2018, por un valor de \$ 1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos) con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, [REDACTED] premios y otros, [REDACTED] alimentos y bebidas para persona y [REDACTED] materiales de oficina, por SEP de la Escuela D - 1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/ANIV/AMHV/msma



POR ORDEN DEL SR ALCALDE



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL